

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

960 Aprobación definitiva del proyecto refundido del proyecto de urbanización que modifica la U.A. I del Plan Parcial ZM-SA1, en Santo Ángel, Murcia, para su adaptación al Plan Especial para la calificación de suelo residencial protegido de las parcelas RD1.1 y RD1.2 de la citada Unidad de Actuación. (Gestión-Concertación 1232GDU02).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el día 1 de febrero de 2019, ha acordado aprobar definitivamente el Proyecto Refundido del Proyecto de Urbanización que modifica la U.A. I del Plan Parcial ZM-SA1, en Santo Ángel, para su adaptación al Plan Especial para la calificación de suelo residencial protegido de las parcelas RD1.1 y RD1.2 de la citada Unidad de Actuación, presentado por la mercantil Proyectos y Construcciones Pérez Cánovas e Hijos, S.A.

Contra el referido acuerdo los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia, 12 de febrero de 2019.—El Alcalde, P.D. la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, M.^a del Carmen Caballero Pérez.